



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 490 -2011-P-CSJPI/PJ

Piura, dieciséis de Diciembre del dos mil once.-

VISTO.- La Resolución Administrativa N° 330-2011-P-CSJPI/PJ, de fecha veinte de Setiembre del dos mil once, y Resolución Administrativa N° 350-2011-P-CSJPI/PJ, de fecha tres de Octubre del presente año;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 330-2011-P-CSJPI/PJ, de visto, se destacó provisionalmente al servidor Jorge Luis Luzón Granda, en la plaza de Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal Central de Piura, signada con el N° 017934; hasta el 15 de Diciembre del presente año, fecha de culminación de la designación de Silvia Alejandra Rodríguez Guerra, como Juez Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Liquidador de Piura, designación efectuada con Resolución Administrativa N° 323-2011-P-CSJPI/PJ.

SEGUNDO.- Con Resolución Administrativa N° 350-2011-P-CSJPI/PJ, de fecha tres de Octubre del presente año, se encargó la plaza de Secretario Judicial signada con el N° 017917, a la servidora Cecilia del Carmen Chuyes Feria, hasta el 15 de Diciembre del presente año.

TERCERO.- A la fecha ha concluido lo dispuesto por las resoluciones administrativas previstas en los considerandos precedentes, por lo que debe adoptarse la medida administrativa correspondientes a fin de no retardar el servicio de Administración de Justicia. Por tanto, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia, la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo quien tiene como atribución dirigir la aplicación de la política interna de su Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de todas las instancias que conforman su Distrito Judicial. Por tanto en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO el destaque del servidor Jorge Luis Luzón Granda, en la plaza de Especialista Judicial de Juzgado del Módulo Penal Central de Piura, signada con el N° 017934; debiendo reincorporarse en sus funciones como Secretario Judicial del Segundo Juzgado Penal Liquidador de Piura, plaza signada con el N° 017917.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del presente año, a la servidora Cecilia del Carmen Chuyes Feria, la plaza de Asistente Jurisdiccional del Módulo Penal Central, signada con el N° 017917.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a la Oficina de Administración Distrital para e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Edis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE



Jackeline E. Tantaleán Requena
SECRETARIA (e)